

COLECCIÓN ESTUDIOS ANDINOS

El quipu colonial

Estudios y materiales

Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna
Editores



Capítulo 9



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

El quipu colonial. Estudios y materiales

Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna, editores

© Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna, 2013

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Imagen de cubierta: Martín de Murúa, *Historia y Genealogía de los Reyes Incas del Perú*,
Manuscrito Galvin (1590), f. 76v.

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:

Fondo Editorial PUCP

Primera edición: febrero de 2013

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-02090

ISBN: 978-612-4146-27-5

Registro del Proyecto Editorial: 31501361200977

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

El quipu que los indios de Parinacocha presentaron al licenciado Polo

Luis Miguel Glave

Esta pequeña historia encierra algunas de las claves para conocer mejor uno de los momentos álgidos de la transición colonial. Se trata de unos quipus que los indios de Parinacocha guardaban con el registro de lo que entregaron en oro y especies durante cinco años, entre 1545 y 1549, en medio de la guerra civil, cuando por orden de Gonzalo Pizarro fueron encomendados en Martín de Robles. El primer encomendero, Diego de Gumiel, fue ejecutado por Pizarro, al parecer por alguna intervención de Robles, quien vino a recibir en recompensa el repartimiento del finado. La vida posterior de Robles fue particularmente turbulenta, hasta que fue ejecutado por el oidor Diego González Altamirano por orden del virrey, cuando ya las rebeliones civiles habían pasado su punto más alto y parecía que había salido indemne a pesar de su comprometido protagonismo en una y otra (Platt, Bouysse y Harris 2006: 227-246). Su muerte fue parte de un objetivo político del virrey Marqués de Cañete por controlar el poder de la facción de algunos encomenderos. La viuda y la madre del difunto Robles reclamaron sus bienes incautados y por resarcir su honor perdido¹. El oidor y el virrey buscaron todas las pruebas posibles sobre la falta de lealtad y los abusos cometidos por Robles. En ese contexto, los quipus fueron rescatados en 1560 para acusar de abusivo a Martín Robles. Quien tuvo a su cargo averiguar la veracidad de la denuncia fue el licenciado Polo de Ondegardo, entonces corregidor en Cuzco, a quien los indios llevaron su quipu. El que se encargó de hacer llegar la orden del virrey para que lo

¹ Por su propia declaración, debía de «tributos demasiados» a sus indios de Chayanta, la encomienda que ganó luego de la guerra, unos 25 000 pesos. Archivo General de Indias (AGI), Indiferente 1216. Los indios adujeron que pagaron de más en tributos respecto a la tasa de 1550. Hubo largo juicio, luego de la ejecución de Robles.

presentaran fue el cura del repartimiento, Luis de Olvera, uno de los que se arrogó el haber descubierto el movimiento llamado «Taqui Ongoy» entre los naturales de su curato en Parinacocha. Olvera acompañó la *memoria* que contenía el quipu con una carta personal al corregidor². Por el interés del lugar y los personajes, el quipu trasciende la pequeña historia. Además, se suma al elenco de textos-quipu que la historiografía andinista va confeccionando (Pärssinen y Kiviharju 2004).

Los avatares de la vida económica y política de los naturales de Parinacocha que el quipu y su presentación nos muestran pueden ayudar a conocer lo que fue la experiencia política y cultural de esos pobladores andinos en el proceso de surgimiento de un nuevo Estado y una nueva sociedad coloniales. Presentaremos la manera en que los naturales se vieron inmersos en una compleja e intensa lucha de poder, que aprendieron e hicieron suya al unirle sus propias demandas.

Cuando el licenciado Polo recibió el quipu, poco más de una década había pasado desde que Robles dejó Parinacocha. Tres coyunturas se nos revelan con tonos grises a partir de la *memoria* y su presentación. Una, entre 1545 y 1549, es la que corresponde al registro propiamente dicho del quipu, los años turbulentos de la guerra civil, cinco años en que los indios fueron depositados por el «tirano» en poder de su entonces aliado Martín de Robles. La otra, entre 1554 y 1561, es la historia de la sucesión de la encomienda de Parinacocha y los conflictos políticos que acompañaron el debate sobre las encomiendas en general y su destino cuando Robles fue ejecutado y el encomendero sucesor, don Baltasar de Castilla, moría en medio del cruento inicio de otra guerra, dejando vacante su provincia y abriendo una sorda lucha por hacerse con sus recursos. El quipu se rescató y se presentó en ese contexto. La tercera es una proyección de esta situación y estos acontecimientos, hacia 1562 y 1566, cuando en esa provincia se descubrió la llamada enfermedad del Taqui Ongoy y fue denunciada una supuesta confabulación indígena contra el poder real.

1545-1549

¿Qué nos dice el quipu sobre la primera coyuntura? Aunque pocas, son relevantes las informaciones que nos trae el registro indígena de esos años. Por lo pronto, y si cabe, que Robles fue tan abusivo como pretendían su ejecutor Altamirano y el virrey Marqués de Cañete. No había tasa de tributos; la etapa de las tasas se inauguró justamente cuando terminó la guerra, con la presidencia de Pedro de la Gasca y las visitas que al propósito mandaron practicar el arzobispo Loayza, el dominico

² AGI, Justicia 470, transcrita en el anexo.

Domingo de Santo Tomás y un par de oidores que evaluaron las posibilidades y capacidades de los repartimientos del reino de acuerdo con nuevos principios impositivos que incorporaron las determinaciones reales de protección a los naturales. No sabemos lo que llevaba Gumiel, pero no sería más de lo que tomaba para sí el encomendero con quien compartía al grupo de los parinacocha, Alonso Álvarez de Hinojosa. Según el registro de encomiendas que quedaron al final de la rebelión, cada encomendero llevaba unos 10 000 pesos de buen oro (Loredo 1942). El quipu registra algo más, que no es poca cosa: 240 pesos cada semana en oro en polvo y «no en otra moneda», que son, cada año, en 52 semanas, 12 480 pesos. Así, los cinco años dieron un monto de 62 400 pesos.

Los parinacochas tenían minas de oro en sus tierras. En general, la zona noroeste del Cuzco, desde los chumbivilcas, aymaraes, pomatambos y parinacochas, era zona de oro en la cual los indios interactuaban de acuerdo a sus patrones andinos complementarios. Antes de la conquista, los ganados reales de los Incas pastaban en las tierras de Parinacocha y los pastores iban desde Aymaraes (Molleguaca), Caravelí y Atico, que formaron luego una encomienda. Por la zona de Caravelí se explotaban minas de oro como Chumilla y Chilpaca, movilizándose los naturales en el espacio entre Parinacocha y Atico; los de abajo por ejemplo, que al principio del período colonial mandaban *mitayos* a las minas de oro, luego dejaron de hacerlo y rescataron elpreciado metal llevando comida a Chumilla (el centro más poblado de los aymaraes era Hanco, donde estaba la mina de oro) que trocaban con los Parinacocha que siguieron trabajando allí. Por otro lado, el curaca Laxa tenía indios mitimaes situados en Parinacocha y estos, a su vez, mitimaes en las quebradas de la yunga y costa que les correspondían hacia la zona de Chala (Galdos 1977: 55-80).

Esta activa economía complementaria de las provincias noroccidentales del Cuzco fue objeto de preciados repartimientos en la era inicial de la conquista. El oro fue el motor de ese interés. No deja de ser impresionante, por ejemplo, que al inicio de 1550, cuando tributaban a la caja real por vacancia del encomendero Diego de Urbina, los indios chumbivilcas entregaron al tesorero García de Melo 1800 pesos de oro en polvo que trajeron de cuatro semanas: dos de diciembre del año anterior y dos de enero. El 20 de febrero, Melo metió otros 900 pesos de oro en polvo que trajeron los mismos por dos semanas de enero. El 13 de marzo volvieron a traer 900 pesos de oro en polvo por dos semanas de ese mes, pues el de febrero se les dio de huelga³. Semejantes cantidades se regularon luego, pero hubo muchas formas

³ AGI, Contaduría 1825.

por las que los encomenderos siguieron haciendo fortunas con los recursos de los indios.

Las cosas que además dieron, según el quipu, fueron casi las mismas que luego se regularon por las tasas: ganado, tanto pacos como carneros, sebo, lana, costales, guascas, cabestros y cinchas para jáquimas y sueltas para caballos, alpargatas, ojotas, mantas de caballo y lonas, que eran unas mantillas de algodón para mandiles de caballos. La sal era insumo importante para todo y, en el caso de la *memoria*, los indios recuerdan que se la daban al encomendero para hacer tocinos y pernils con cerdos que recién se estaban introduciendo en la economía doméstica. En especies agrícolas, destacaban el maíz y el ají que sacaban de sus tierras cálidas, a las cuales tenían acceso por la antigua economía vertical.

Las tasas moderaron los tributos pero solo relativamente. La que dieron Loayza, Santo Tomás y Cianca en 1550 redujo sustancialmente el abusivo pago de oro. La tasa obligó a los parinacochas a pagar 10 000 pesos en total, es decir, 5000 para cada encomendero, reduciendo a la mitad lo que se llevaba antes de las tasas, y mucho más a tenor de lo que Robles se apropió abusivamente. En esa primera tasa, además, los comisionados para la regulación dieron libertad a los indios para elegir si pagaban en oro o en plata. Pero, a la vez, las especies y los servicios eran tremendamente más elevados de lo que la *memoria* o quipu de Parinacocha registró en cinco años de guerra. La tasa anual en especies fue impresionante, como lo fueron todas las que dieron estos meticulosos «protectores» de los indios:

- 60 vestidos de lana, cuatro frazadas y dos toldos del tamaño que los solían dar y cuatro reposteros, seis cojines, doce mantas para caballos con doce mandiles todo en lana y doce arrobas más de ella puestos en casa del encomendero;
- dando lana cada año cien vestidos y dos paños de pared o en lugar de ellos si los encomenderos quisieren cuatro reposteros de tres varas en cuadrado puestos en casa del encomendero;
- 250 ovejas, machos y no hembras para que puedan criarlas y, en cada pascua de las tres del año, dos ovejas y dos corderos puestos en casa del encomendero y, si quisieren pagar la mitad en dinero, lo hagan por cuatro pesos;
- 14 arrobas de sebo cada seis meses, la mitad en casa del encomendero;
- cada año pasado el primero que se contaba desde que la tasa fuere notificada, 60 puercos de año y medio para arriba y no los dando darían por cada puercu una oveja o por cada oveja cuatro pesos de ley perfecta;

- cada seis meses, 500 gallinas, la mitad hembras y, cada tres, sesenta pares de perdices todo puesto en sus tierras;
- cada semana, fuera de cuaresma, 50 huevos y, en la cuaresma, cada semana 200 en sus tierras;
- cada seis meses, 150 mates de los que solían dar puestos en el Cuzco;
- cada año, doce sillas de espaldas puestas las seis de ellas en el Cuzco y, así mismo, 24 bateas medianas y seis grandes de madera puestas las 20 de ellas en el Cuzco y lo demás en sus tierras;
- cada año, 50 maderos de 20 y 25 pies de largo cada uno y 300 magueyes todo puesto en sus tierras;
- cada seis meses, 20 cargas de sal en sus tierras;
- cada mes, 35 cargas de carbón de arroba cada una en sus tierras;
- cada año, 2000 fanegas de maíz y 300 de trigo y 200 de papas y chuño, todo puesto en sus tierras;
- cada año, 2000 cestillos de ají del tamaño que solían dar puestos los 1200 en Cuzco y los demás en sus tierras;
- cada seis meses, 50 costales con sus sogas y cien pares de alpargates y otros cien pares de ojotas y quince sogas para lazos y sobre cargas de cinco brazas cada una y de jáquimas con sus cabestros y cinchas con sus látigos de cordel y sueltas de cada cosa de estas 30, todo de cabuya y puesto de todo la mitad en casa de los encomenderos en la ciudad del Cuzco y la otra mitad en sus tierras⁴.

No detallaremos aquí lo que además debían dar por servicio en las casas del encomendero, arrieros para el transporte y trabajo en las chacras que los encomenderos tenían en los alrededores de la ciudad y en el cuidado de sus hatos de ganado. Mientras, los quipus de 1545-1549 hablaban de solo 8000 fanegas de maíz frente a las 10 000 que resultaban en igual período con la tasa moderada. Además, la primera tasa ya consideraba trigo, fuera de papas y chuño. El ají, apreciada mercancía agraria desde un inicio, estaba marcado en 2000 cestos anuales por la tasa, cuando en cinco años del tiempo de Robles pasaron apenas de quinientos.

Lo que el quipu ofrece, además, es alguna información histórica. Distingue entre lo que dieron a Martín o a su hermano Antonio, quien murió en los años de la

⁴ AGI, Justicia 473.

guerra. Nos dice dónde le dieron a Robles los animales, de manera que sabemos lo que recibió antes de la llegada de Gasca y luego, cuando se pasó al bando del rey, un cambio que Gasca apreció mucho por la influencia que tenía. Es notable el número de piezas de calzado que hicieron para darle a Robles en esa época de movilizaciones humanas para la guerra. En este rubro el quipu registra una cantidad mucho más abultada que la tasa.

Los encomenderos acostumbraron tener agentes que vivían en el territorio de su repartimiento, gente que recogía el tributo y lo administraba. En el caso de Robles, quien hizo ese papel fue un tal Villasana, como registra por información histórica el quipu. Recibió casi trescientas ovejas y pacos para su alimentación en el tiempo que estuvo en Parinacocha y sal para hacer jamones. Pero más allá de su alimento, Villasana cobró el tributo y gestionó el calzado, los animales, los aditamentos de las cabalgaduras y otras cosas que sin duda tenían que ver con los desplazamientos de la guerra, en el bando en el que estuviera su señor.

Sabemos que Villasana estaba efectivamente en Parinacocha; residía en Chumbre —que con Chiara y Pause eran las cabeceras más importantes del grupo— y no solo cobraba los tributos para Robles sino que también lo haría para Hinojosa, el encomendero de la otra mitad del repartimiento. Su presencia en la zona no se limitó en ese tiempo a la de un agente económico de los encomenderos. Hinojosa, que estaba al mando de las finanzas del Cuzco con aceptación de Gonzalo Pizarro, le pidió que le diera aviso si sabía de gente de Centeno por los alrededores que pusiera en peligro la plata que se transportaba. Como consta en una carta que Gonzalo Morales escribió a Gonzalo Pizarro desde Nazca el 18 de mayo de 1547, Villasana tenía espías indios, que serían parinacochas, quienes le avisaron de aquella presencia, aunque limitada por encontrarse con dificultades para atravesar un río y alcanzar la caravana de la plata (Pérez de Tudela 1964: I, 277).

1554 y 1561

Si estas son algunas de las cosas de que nos informa el quipu, más son las que nos ofrece la presentación del mismo. Tenemos, además de la *memoria*, una real provisión, unas cartas y unas declaraciones de los portadores de las cuerdas indias. La información que otorgan es igualmente preciosa.

Descontemos lo que ya en el análisis de los quipus hemos detectado: que la acusación del virrey y del oidor contra Robles, por lo menos en este caso, era solo relativamente cierta. Llevó mucho oro, sin duda, pero el monto de energía y recursos campesinos de los que se apropió no era del todo exorbitante en esa

era de poder descomunal de los encomenderos. Los moderadores de los tributos establecieron una primera tasa cuya conversión en valor la hace tan elevada como lo que se llevara Robles en oro en polvo. Los encomenderos de Parinacocha, Alonso Álvarez Hinojosa y Baltasar de Castilla, manejaban servicios, trabajo, especies agrarias, animales, insumos y productos varios que podían además negociar con los naturales para intercambiar en uno u otro de acuerdo a sus intereses. Castilla era uno de los dos hijos del Conde de la Gomera que pasaron al Perú. Baltasar estuvo activamente con Gonzalo Pizarro hasta que, en Panamá, tornó al bando real y, por su participación, recibió en premio Parinacocha. Una alianza se estableció entre ambos encomenderos. En la práctica, se trató de una sola encomienda, a tal punto que, muerto Baltasar, su hija, habida en una princesa Inca, fue poseída por Hinojosa (Decoster 2002: 260); con ella tuvo varios vástagos (Glave 2009: 190). Don Baltasar tenía todavía más pretensiones, pues había gestionado y obtenido licencia para pasar a España a pedir mercedes sin que viera peligrar la posesión de sus indios por no estar presente⁵. Pero la muerte lo sorprendió al inicio del nuevo alzamiento de Hernández Girón. En cuanto al otro encomendero de Parinacocha, aunque la tasa de 1557 estableció que la descendencia de Hinojosa tendría la encomienda en segunda vida si se casaba, el viejo encomendero no contrajo matrimonio con doña Constanza de Castilla⁶. Así, esta o algún hijo perdieron la herencia de la encomienda. Sola la noble Inca, fue desposada por el príncipe don Alonso Tito Atache y debió enfrentar el abusivo juicio que el virrey Toledo le llevó adelante a su marido acusándolo de desleal.

Muerto Castilla, las ruedas de la transmisión de las encomiendas se pusieron en marcha. En momentos álgidos, tanto antes de la guerra como luego, los matrimonios con encomenderas viudas y los trueques de repartimientos eran un arma política. Pedro de Villagra o Villagrán era conquistador de Chile y salía de unas conflagraciones complejas. Retirado Villagra del escenario del conflicto, su matrimonio con Beatriz de Figueroa, viuda de Rodrigo de Pineda, fue promovido por el Marqués de Cañete que tenía proveído a su hijo García de Mendoza por gobernador de Chile. Para que Villagra no regresase allí, lo casó con la viuda que tenía en sucesión el repartimiento de Yanahuara. Renunciando la viuda y el nuevo marido a Yanahuara, como el propio Villagra a sus indios de Chile, el virrey le daba la mitad de Parinacocha, con promesa de darle la otra, que tenía Hinojosa, a quien

⁵ AGI, Lima 567, lib. 7, f.387r-387v.

⁶ AGI, Lima 110, se anota que la disfrutaba por dos vidas «casándose y sino fenecer».

le daría otro mejor para que a su vez lo dejase. Una jugada de ajedrez. Pero el virrey no cumplió su promesa, dejando en la estacada al pretendiente (Anales 1901)⁷.

Como ocurría con esos matrimonios que eran acuerdos políticos y económicos, en 1557 se hizo el trueque entre la encomienda de la viuda y la de Parinacocha. En ese momento, era oidor en Lima Hernando de Santillán, tío de Beatriz. En 1564, cuando Villagra protestó por una pensión que como veremos pesaba sobre su encomienda, en la corte lo representó justamente Santillán, quien había viajado en delicada posición política a sus propios negocios. Testigo fue el secretario Pedro de Avendaño, que era encomendero de los lucanas. Esas relaciones ventajosas, lo mismo que la época en que le fue concedida la encomienda, no pasaron desapercibidas al fiscal del Consejo. En 1555, habían quedado suspendidas las concesiones de encomiendas en vista de la propuesta hecha llegar por los encomenderos de que estas se vendieran a perpetuidad. Además, solo un año antes se habían terminado las guerras de encomenderos con la derrota de Hernández Girón. Por esto, las encomiendas que concedió el Marqués de Cañete, entre ellas la de Villagra, fueron suspendidas por los comisarios de la perpetuidad en 1561. Luego de la apelación de Villagra, la encomienda le fue restituida unos meses después el mismo año.

Entre 1557, cuando entró en Parinacocha, y 1561, cuando tomó posesión por restitución luego de la suspensión de mayo de ese año, Villagra sabía de la precariedad de su merced pues, en octubre de 1556, había quedado pendiente la encomienda por si la tomaba Guillén Peraza de Ayala, Conde de la Gomera, en remuneración de los servicios de su hijo el fallecido Baltasar de Castilla. Solo en 1560, el conde hizo dejación de su opción por estar viejo y aceptar otro medio de compensación.

La cédula dada a Villagra, quien compartía la mitad con el otro encomendero, Alonso Álvarez de Hinojosa, incluyó un capítulo de rebaja y retasa. En ese año, se practicó una visita al repartimiento. Por eso, entre enero y febrero, en que recibió la noticia de la encomienda, y junio, en que su personero Pedro de Baças «tomó posesión» de otro personaje de nuestros documentos, el curaca don Juan Chancavilca, no estaba determinada la tasa ni se tenía claro lo que había de cobrar de tributo. La primera tasa de 1550 estaba en vigor, pero uno de los caciques, don Miguel, protestó «diciendo que están tasados excesivamente y que por su

⁷ Esta publicación incluye una «Historia de la civilización de Araucanía». Habla de la guerra en la que son derrotados los Villagrán. A Pedro lo llevó a Lima Jerónimo Costilla comisionado para acabar con los conflictos, p. 24. Da como referencia los *Documentos inéditos...* de José Toribio Medina, Vol. 13, titulado «Valdivia y sus compañeros», p. 321.

imposibilidad no pueden cumplir con sus tributos», por lo que el virrey concedió la revisita y emitió provisión de retasa ese año 1557. Aunque se mantuvo el monto en metal precioso, las cantidades de especies disminuyeron sensiblemente: la mitad del ají, un 20% menos del maíz, algo similar en el caso del trigo y la mitad de las papas. Pero poco después, el virrey anotó que los pesos de la tasa los querían pagar en plata y no en oro, aunque como sabemos, tenían las minas de este metal en sus tierras, mientras que para conseguir la plata mandaban indios al Cuzco, al Collao y a otras partes a ganarlos. Para proveer remedio en esto, y «vista cierta información que el corregidor del Cuzco hizo por mi mandado sobre este negocio y su parecer», les mandó que, en adelante, en lugar de los 10 000, pagasen a sus encomenderos 9000 en oro de valor de 450 maravedís y no en plata. Todavía habrá que ver la razón por la cual los indios no querían seguir pagando en oro y por qué la autoridad les conminó, haciendo una rebaja, a que lo siguieran haciendo.

Los curacas del repartimiento que figuraron en los documentos de la época fueron don Alonso Pomacallo de Chiara, el principal, y don Juan Chancavilca, quien luego será el que encabezará a todos, ambos sujetos a Chuquillamoca o Suchillamo, como se le denominó desde la primera cédula de encomienda a quien la *memoria* ya llama don Francisco, por lo que suponemos se había bautizado. Los de la otra parcialidad fueron don Miguel y don Diego de Pause⁸.

No eran estos principales los que iban a Cuzco para entregar los tributos; en 1552, estaba quintando oro don Hernando y, en 1554, entregó el tributo don Gaspar, quien fue el que más repetidamente estuvo en Cuzco en menesteres tributarios, por lo que podemos suponer era el quipucamayoc mayor. El corto período durante el cual la encomienda estuvo vaca y los indios tributaron a la caja real ofrece otra interesante información sobre Parinacocha.

La tabla de los tributos de indios vacos que cobró la caja real en 1555 y 1556 empieza con los tributos de los indios de Parinacocha. Tan pronto murió don Baltasar el 24 de noviembre de 1553, comenzaron a cobrar los tributos de acuerdo a la tasa⁹. Lo menudo del proceso aparece en estas prolijas cuentas que debemos al tesorero García Melo. Era don Gaspar quien aparecía pagando sus tributos por tercios en dinero. Pagaban 5000 pesos de tasa anual en tres tercios que comenzaron a correr desde el 26 de febrero de 1554. La partida del 19 de marzo de 1555 señala que don Gaspar pagó 1521 pesos y un tomín. El resto para completar el año se había pagado así: el 2 de noviembre de 1554, don Gaspar pagó 3167 pesos 5 tomines,

⁸ AGI, Justicia 473, Justicia 437, 2.

⁹ AGI, Contaduría 1824, c. 4.

unos días después se anotó que a Simón de Ortega «se le alcanzaron de lo que había recibido de los tributos de los dichos indios» 311 pesos 2 tomines¹⁰. Habían puesto un cobrador, pero al parecer, el propio Gaspar estuvo en Cuzco entregando dinero. Ese mismo día, Gaspar había entrado en la fundición oro a quintar por el monto que el tesorero registró. Debían todavía los indios en lo que cabía al rey, desde el 24 de noviembre de 1553 (cuando murió el encomendero) hasta el 26 de febrero de 1554 (en que se cumplió un tercio), 1256 pesos y siete tomines, «los que no se han podido cobrar a causa de las alteraciones pasadas y revolución de Francisco Hernández Girón». No se pudieron «poseer» los indios hasta después de dada la batalla de Pucará en que «se poseyeron» pero, aunque se les había pedido que pagaran, no se había podido cobrar de ellos. Con todo, luego, el 6 de abril de 1555, el tesorero se hizo cargo de 1256 pesos 7 tomines de los caciques de Parinacocha, que son los que la partida anterior anotó como deuda.

En 1555 ya los Parinacocha estaban pagando regularmente lo que correspondía a su tasa. El 19 de abril, se hizo cargo de 707 pesos y cuatro tomines en que se vendieron las cosas que trajeron en cuenta de lo que debían de sus tributos desde que murió don Baltasar hasta el 26 de diciembre de 1554. Igual que con el dinero, se anotó que se ajustaría lo que debían porque no se pudo averiguar por las alteraciones. El 12 de julio se hizo el ajuste y se ingresaron 1666 pesos y seis tomines que correspondían a las cosas que debían desde que vacaron hasta el 26 de junio de 1555. El cacique que trajo el tributo fue don Gonzalo. Además, ajustaron lo que los oficiales vendieron de las cosas que trajeron. Por ejemplo, un par de sillas que compró Gaspar de Sotelo a tres pesos. Los 194 cestos de ají se vendieron a 44 pesos a Francisco de Sansusti. En las cuentas, constó que se descontaron a los indios lo que dieron para sus mantenimientos, en ovejas, al licenciado Monjarraz, quien era comisionado de Lima para castigar a los alzados y ocupó el puesto de teniente corregidor en Cuzco.

El 4 de enero de 1556, pagaron 1500 pesos en cuenta de 2500 que debían por seis meses cumplidos el 26 de diciembre del año anterior, que era la mitad de los pesos de oro que por un año estaban obligados a pagar y, aunque por la tasa estaban obligados a pagar por tercios, los caciques pidieron que lo querían pagar en dos mitades. En este caso, nuevamente se vieron envueltos en finanzas del Estado, pues los mil pesos que faltaban de su tasa los cobró Gonzalo de Torres Chávez, juez de comisión de la Audiencia «para castigar a los de la opinión de Girón», por virtud

¹⁰ AGI, Contaduría 1825.

de una provisión para pagar su salario de tributos vacos cuyo traslado y carta de pago dio a los caciques.

El 28 de enero se ajustó una cantidad de cosas que valieron y se vendieron por 935 pesos y cinco tomines, principalmente 1201 fanegas de maíz vendidas a seis tomines cada una, además de perdices, bateas, sillas, costales, maderos, magueyes, cargas de sal y carbón, que debían los indios puestos en sus tierras y pertenecían a SM desde que vacaron hasta el 26 de junio de 1555. Anotó el tesorero que, además, debían puestas en los pueblos por la tasa otras 333,5 fanegas de maíz, que se descontaban pues se habían dado en Cuzco por orden del mariscal Alvarado a la gente de guerra. Por otro lado, 48 fanegas se dieron a Paulo Castrovi (también Paulo Castrobi), el siguiente comisionado puesto para coleccionar los tributos en los pueblos, para sus alimentos. Finalmente, no se consignó el ají correspondiente al período, que era de 621 cestos, que los debía el otro encomendero, Alonso de Hinojosa, los cuales se le dieron por un tomín y grano que sumaron noventa pesos, cuatro tomines y seis granos que posteriormente pagó Hinojosa.

El mismo 28 de enero de 1556 se anotó que se hacía cargo de 321 pesos y siete tomines que valieron y se vendieron cosas que pagaron los indios con las que completaron todo lo que debían hasta el 26 de diciembre de 1556, cuando se cumplió el medio año que corría desde el 26 de junio de 1555. Todo el menudo de ropa, jáquimas, sillas, frazadas, mantas, alpargates, ojotas, costales, sebo y algo de ganado lo compró un Juan de la Moneda. Se anotó, además, que otras ovejas se dieron a Monjarraz y Castrovi, añadiendo que había acuerdo para poner hombres que recojieran el tributo y contrato con Castrovi en este caso.

El 11 de julio, pagaron los 2500 restantes, que también dio don Gaspar. El mismo día, la caja se hizo cargo de lo que valieron las cosas del tributo del año cumplido el 26 de junio, que sumaron 1901 pesos y tres tomines. Distinguió en esta oportunidad cosas que «trajeron» y otras que se dieron o pusieron en sus tierras. El 28 de enero de 1556, se pagó a Pablo Castrovi trescientos pesos por un año que sirvió en recoger y traer los tributos de Parinacocha, el cual comenzó a correr el 20 de diciembre de 1554 y se cumplió al año siguiente. Castrovi recibía, además, sal, chuño, papas y trigo. Un repostero que llevaron los indios a la ciudad se quedó para la mesa de la fundición. El ají lo trajeron; eran 560 cestos, de los que se le dieron diez al pregonero y los demás se remataron a Pedro Maldonado en tres tomines que montaron 206 pesos y dos tomines y quedaban a deber todavía cuarenta cestos de la tasa cumplida el 26 de junio. Mientras que cuatrocientos cestos de ají que se dieron en sus tierras se remataron en Diego Rodríguez a un tomín.

En este tiempo, aunque la tasa las consignaba, no hubo hechuras de ropa porque los indios no quisieron devengarlas en dinero. Tampoco se les pudo dar lana porque no se encontró por las alteraciones.

El 12 de enero de 1557 se hizo cargo de 3369 pesos, que pagaron en dinero y por las cosas que se vendieron, que cabían a medio año cumplido el 26 de diciembre pasado. Aquí la cuenta junta los dos rubros: 2500 fueron en dinero. El siguiente asiento fue del 1 de septiembre de 1557 por 828 pesos, un tomín y seis granos que valieron los tributos de los indios desde el 26 de diciembre de 1556 hasta el 11 de enero de 1557, solo dieciséis días, cuando fueron encomendados en Pedro de Villagra.

Este trasiego de productos, negociación de los mismos, sus ventas, pagos y conmutaciones, el quintar el oro o marcar la plata, descontar adelantos o participar en pagos a comisionados oficiales y cobradores, muestra una fluida trama en la que los indios participaron a no dudarlo con igual prolijidad que la del tesorero y sus contadores; en su caso usando sus quipus, con los que registraban los tratos y entregas, las deudas y los pagos. Los naturales no eran ajenos a los vaivenes de la guerra, a la presencia de jueces, de oficiales reales, de mercaderes interesados en las cosas que entregaban y no consignamos aquí, a quienes se acercarían a ellos para tratar directamente sobre su trabajo, sus animales y productos. En ese contexto se produjo la encomienda de Villagra.

Aunque, como hemos visto, el tesorero Melo dejó de anotar tributos vacos el mismo día de la fecha de la encomienda, aparentemente no le fue fácil entrar en ella al nuevo encomendero, algo debió haber estado pasando. No estaba en Cuzco y debió conceder un amplio poder para que tomaran posesión por él, sirvieran su residencia y pusieran los elementos necesarios para recabar los tributos y administrar la encomienda. El primer poder que para ello dio Villagra lo otorgó en Lima el 13 de enero de 1557 a favor, nada menos, que de su par en el repartimiento, Alonso Álvarez de Hinojosa, acompañado de Antonio de Quiñones y Diego de los Ríos, quien a la postre fue el que se presentó el 16 de febrero de 1557 pidiendo la posesión¹¹. El corregidor no celebró la ceremonia formal de hacerlo entrar en posesión, pues adujo que, por orden del virrey, se estaba practicando la visita del repartimiento. Cuando terminara, la obedecería como estaba mandado. Qué hizo que Villagra al poco cambiara de apoderado, no lo sabemos, pero el 22 de marzo de 1557 otorgaba su nuevo poder a Lorenzo de Salduendo. Villagra estaba entonces en Huánuco. Salduendo, que era escribano, no tenía la misión de montar

¹¹ AGI, Justicia 437, 2, f. 138r-138v.

la empresa del encomendero; solo se limitó a presentarse en Cuzco y a sustituir el poder a favor de Pedro Baçaes y Juan Morales. Finalmente, Baçaes tomó la posesión e hizo residencia en la encomienda que tenían en Cuzco Villagra y su mujer. Pero, aunque lo presentó en Cuzco el 2 de junio de 1557, tuvo que seguir esperando hasta el 30 de junio, cuando hizo instancia al corregidor diciendo que la visita estaba hecha y pidió que este por fin le diese posesión. El corregidor convino en que así se hiciera y se la dio, esta vez de don Juan Chancavilca y, en su nombre, de los demás principales.

Villagra no parece haber hecho residencia en Cuzco y ya vimos que, además, pendía de un hilo su merced por el interés del Conde de la Gomera. No podemos saber lo que pudo hacer en cuanto a la cobranza de sus tributos en esos primeros años de su encomienda. Lo cierto es que al poco se la quitaron. La merced de encomienda le fue librada en 1557, pero el Conde de Nieva y los comisarios, en virtud de sus poderes y los debates sobre las encomiendas, los cuales incluyeron orden de suspender el dar indios vacos al Marqués de Cañete y la cancelación de las encomiendas que otorgó, se la quitaron por tres meses —99 días anotó el tesorero Melo— y le dieron otra cédula en que lo repusieron en su posesión el 19 de julio de 1561, pero debía reconocer una imposición de 1500 pesos para la caja real en los que tenía interés un beneficiado llamado Martín Ruiz de Marchena. El 23 de agosto de 1561, siendo corregidor Pedro Pacheco, el propio tesorero García de Melo, por poder, hizo presentación de la provisión. Luego de largo pleito en el Consejo, por sentencia dada en Madrid el 7 de diciembre de 1566, se revocó esa imposición y se dejó que gozara el repartimiento como antes. Cuando Villagra retomó su encomienda, había en Cuzco un serio conflicto político entre los encomenderos y los residentes sin indios, además de una agitación de los caciques que querían contradecir la perpetuidad.

En esas condiciones, es improbable que se pudiera establecer una nueva presencia de encomendero y la cobranza de los tributos debió sufrir alteraciones. En los libros de la contaduría del Cuzco, se anotaban los quintos del oro y la plata que se ensayaban y marcaban en la fundición. Los caciques de los repartimientos, especialmente los que tributaban a la Corona, dejaron registrado su paso por allí. Don Gaspar y don Gonzalo, los dos quipucamayos que declararon el quipu que se entregó al licenciado Polo, junto con Chancavilca y Chuquillamoca, que eran los curacas, eran también los que pagaban el tributo y llevaban los metales a quintar. Solo una vez, el propio Alonso Pomacallo, uno de los principales, acompañó a don Gonzalo en enero de 1557. Siempre las cantidades que llevaron a la fundición coincidieron con lo que pagaron en metal o, por lo menos, se anotaron entradas

en fechas cercanas o las mismas en que se pagó a la caja real. Entre principios de 1555 y enero de 1557, se hicieron nueve cargos en el libro correspondientes a Parinacocha. Pero entre enero de 1557, aproximadamente cuando se concedió la encomienda a Villagra, y finales de abril de 1561, más de cuatro años después, no hay ningún registro de este repartimiento. Entonces, apareció un tal «Marcos, indio» en el único año en que se quintó más plata que oro, lo que coincide con ese afán que la retasa del virrey anotó y pretendió corregir, pero como se ve sin lograrlo. Es un buen indicador. No quiere decir que no se pagara tributo ni que solo se usara metal ensayado y marcado, pero lo cierto es que los recursos de los parinacochas comenzaron a transitar por otros carriles de la economía regional. Es muy probable, pues, que Villagra tuviera más de un problema para hacerse con su encomienda eficientemente.

Como se dice, «a río revuelto...». Alguien estaba haciendo un buen negocio en ausencia del encomendero. En ese contexto, es explicable el denodado interés que tenía uno que vivía entre los indios por mantenerse en ese pingüe destino y en posición privilegiada. Se trataba del clérigo nombrado cura por los oficiales, Luis de Olvera.

Había tenido ya un buen recorrido eclesiástico en Lima y andaba en Cuzco buscando una posición cuando obtuvo de los oficiales reales la provisión como doctrinero de Parinacocha. No fue el primer sacerdote que entró en el repartimiento con salario de los oficiales del rey. El primero fue el padre Alonso Díaz Dávila, quien sirvió el cargo por diez meses y 28 días y estuvo doctrinando a los indios desde enero de 1554. Lo siguió a partir de enero de 1555 el padre Juan de Arévalo, quien sin embargo estuvo dos meses ausente de su doctrina, por lo cual resolvieron en Cuzco darle recambio. Olvera obtuvo su nombramiento desde el 15 de enero de 1556. Si las cosas continuaban como hasta entonces, el destino no era para un tiempo muy prolongado, pero no fue así.

El salario de todos los curas que proveía el tesoro real estaba establecido en 450 pesos, vino y cera. El 10 de enero de ese año de 1556, se pagaron 37 pesos a un mercader por una botija de vino y seis libras de cera que se le dieron al padre Luis de Olvera para administrar los sacramentos, en cuenta de tres arrobas de vino y una de cera que se le entablaron cada año. Olvera se fue con su vino a Parinacocha y, a diferencia de sus predecesores, empezó una larga andadura llena de conflictos.

El salario del doctrinero no era algo muy relevante; lo que recibía en el terreno podía ser más, tanto por lo establecido por la tasa para el cura como por lo que de sus granjerías podía obtener. La tasa señalaba que los indios debían darle cada mes

dos fanegas de maíz, una de trigo y otra de papas y chuño y dos ovejas; cada cuatro meses un puerco o, en su lugar, una oveja y una carga de sal y dos cestillos de ají y cada semana ocho gallinas y perdices, la mitad hembras y, los días de pescado, cada día doce huevos y algún pescado si lo hubiere en sus tierras y cada día un cantarillo de chicha y leña para quemar y hierba para su cabalgadura. No estaba mal, pero no era eso lo que haría que Olvera moviera cielo y tierra para quedarse. Es un buen indicador el saber por ejemplo que, poco después de salir de Parinacocha, el padre Arévalo metió a quintar, el 31 de diciembre de 1557, tres tejos de oro de ley de 21 quilates y dos gramos que pesaron 3944 pesos, así como otro tejo de ley de veintitún quilates y un gramo que pesó 1400 pesos, que reducidos todos a pesos de buen oro valieron 4716 pesos y siete tomines¹². Hay que recordar que la parte sustancial del tributo del repartimiento se pagaba en oro en polvo que se laboraba en viejas minas del Condesuyo cuzqueño. No tenemos por qué pensar que Parinacocha fuera un destino más provechoso que otros (todo dependía de la habilidad del doctrinero y de sus intereses), pero sin duda que mala posición no era y por eso estaban tras ese lugar el nuevo encomendero, los dominicos, como veremos luego, y varios clérigos. Olvera tuvo mucho tiempo como para afianzar su presencia y conocer muy bien la región.

1562-1566

El 27 de noviembre de 1562, Olvera pidió a Gonzalo Domínguez, nombrado cura y vicario en Parinacocha, una certificación de sus méritos y sus destacados servicios como cura en el lugar durante seis años y ocho meses. Es curioso el documento; el cura le pidió al recién llegado que diera constancia de una larga actuación de la que no podía haber sido testigo. Lo cierto allí es que Olvera dejaba la doctrina exactamente en el momento en que Domínguez le extendía la certificación. Seguramente por el propio testimonio de Olvera, Domínguez certificó especialmente la actividad extirpadora del cura saliente. No era algo sorprendente que se encontraran ritos y costumbres antiguas y vedadas para una población que se debía convertir a la «santa fe católica». El documento que publicamos muestra que dos de los portadores del quipu de Parinacocha al corregidor Polo —Chilchilla y Supacalde— que juraron su testimonio «según su ley y costumbres», no habían sido todavía bautizados. Sin embargo, la gran basa de la certificación que Olvera exhibió luego, cuando fue capitulado en el concilio de Lima, era que se había erigido en gran defensor de la fe con un impresionante récord: «destruyendo los ídolos y adoratorios y demás fuerzas que el demonio tenía en la dicha provincia que según parece por sus libros,

¹² AGI, Contaduría 1825, libro de 1556-1559.

razón y cuenta que de ello tuvo haber destruido setecientas guacas que son ídolos principales sin otros 8000 y tantos ídolos de diversas opiniones que quemó y haber corregido y quitado de su oficio de idolatría a ciento veinte sacerdotes del demonio y haber extirpado todas las costumbres que los dichos naturales de su antigüedad usaban»¹³. No solo fue, pues, por un posible interés económico que el cura quería permanecer allí; había hecho una labor que, en su momento, podía ser exhibida como un mérito para obtener mejores posiciones y destinos.

Al dejar su curato, no quedó desubicado Olvera, pues en diciembre, cuando hizo autenticar en Huamanga el papel que guardaría para sus probanzas futuras, estaba como beneficiado de la iglesia mayor de esa ciudad. Había salido de su puesto contra su voluntad. Dos años antes, había escrito al corregidor Polo de Ondegardo en Cuzco pidiéndole que intercediera por él frente a las gestiones que contra su presencia en el lugar hacía el flamante encomendero, Pedro de Villagra, quien recibió la merced un año después de que Olvera fuera nombrado por los oficiales reales del Cuzco que manejaban los tributos como vacos. Villagra no era un encomendero de pocas ambiciones y el repartimiento que le tocó, si hubiera logrado unificar a todo el grupo de Parinacocha, hubiese sido realmente de los más importantes. Para «entrar» en sus indios, tenía que vencer cualquier cortapisa, como por ejemplo, un doctrinero arraigado al que no conocía ni manejaba. Los documentos que ahora publicamos y que acompañaban el quipu muestran que, en 1561, Olvera estaba moviendo sus hilos para quedarse y llevaba adelante pleito con Villagra, probablemente por su salario, ya que desde la encomienda los oficiales dejaron de pagarle. La explicación de que pudiera quedarse cuando era el encomendero el que se encargaba de poner el cura estará entre las dificultades que hemos reseñado tuvo Villagra para entrar en Parinacocha, pero una justamente fue la presencia del cura. Así se entienden las palabras que le escribía al licenciado Polo pidiéndole «entienda la culpa que no tengo, siendo necesario vuestra merced informe como caballero que es y señor mío muchos años ha que confió en mi vivir que no se hallara por donde justamente deba ser perturbado pues soy tan conocido en el reino que ninguno habrá de quien vuestra merced no se pueda informar» (ver Anexo).

Aunque Olvera dejó su doctrina en 1562 cuando Villagra obtuvo la reposición del repartimiento, como hemos visto, logró ser repuesto varios años más en ella. Es posible que Olvera lograra regresar a Parinacocha nombrado por el provisor Esteban Villalón, poderoso clérigo que gobernó la sede vacante y estuvo a la

¹³ AGI, Lima 316.

cabeza de la iglesia cuzqueña por una década (Glave 2010). Luego de su curato en Parinacocha, Olvera fue notario y estuvo en el cabildo eclesiástico en el que mandaba el provisor Villalón. Este y los prebendados del cabildo cuzqueño, con la activa participación de Olvera, se enfrentaron con el arzobispo Loayza, que pretendía recuperar influencia en ese poderoso obispado luego de que lo dejara el obispo Solano. Los pormenores del concilio de 1567 coinciden con este enfrentamiento también, y entonces más de uno estaba interesado en acusar de algo a Olvera.

Esos años en que logró quedarse, a pesar de la oposición del encomendero, fueron de una crispación local enorme. Según su propio testimonio, hacia 1564 «descubrió» allí el Taqui Ongoy¹⁴. En 1567, tuvo el incidente de la sanción del arcediano Toscano luego de la denuncia de los indios que llegó hasta el concilio (Ramos 1992: 160). Por entonces también se enfrentó con los dominicos, quienes querían fundar una casa en la provincia contra los deseos de la sede vacante de Cuzco¹⁵. Solo al año siguiente dejó el curato y pasó al Cuzco y siempre se quejó de haber quedado muy «arruinado» por los sucesivos pleitos que enfrentó siendo cura allí¹⁶. Ya se entiende que Villagra alentara todos los actos y personas que pudieran sacar a Olvera de su repartimiento, como cuando, durante el concilio de Lima en 1567, los curacas del repartimiento le pusieron causa de capítulos por los que terminó sancionado. Todavía en 1568, una escritura que ha recogido H. Roy (2010) nos revela el pleito entre el cabildo eclesiástico y los oficiales reales,

¹⁴ Quien le atribuye el «descubrimiento» es Cristóbal de Molina en la última y añadida parte a su *Ritos y fábulas de los Incas* (1989 [1575]: 129). Pero tanto Molina como Olvera declararon en la *Información* de Cristóbal de Albornoz de 1577, dándole a este el crédito del descubrimiento. Olvera sin embargo dejó sentado allí su propio mérito, fechándolo en 1564, aunque ya había quedado expresado en la certificación datada en 1562 que citamos anteriormente, cuando no habla explícitamente de la enfermedad (Millones 1990: 177; véase también Guibovich 1991: 219).

¹⁵ Lassegue analiza la fundación y sus fuentes solo hablan de un «incendio» en 1568, aunque sí anotan la contradicción de la sede vacante (1984: 495), mientras Varón, sobre la base de otras fuentes, recoge que Olvera se encargó de derruir por encargo del provisor Villalón el primer intento de fundación en 1567 (1990: 399). Varón equivoca aquí el nombre de Chiara con Chala; lo mismo se hizo en el documento transcrito por Lassegue.

¹⁶ En 1570, declaraba que la notaría y secretaría de la iglesia «se la dio el cabildo atento a ser antiguo en este obispado y tener en él muchos méritos y haber trabajado mucho en él y padecido mucho por la jurisdicción y autoridad de esta iglesia que es muy público y que es verdad que el dicho provisor le proveyó en el curazgo de esta santa iglesia con el cual anda aneja la parroquia de San Blas atento a que está pobre y necesitado con los pleitos que ha tenido y que entiende de estos señores que si otra cosa más hubiese que darle se la darían porque en su persona hay uso para ello». AGI, Lima 313.

apoyados por los indios del repartimiento, que pedían ser ellos quienes nombraran al cura y no el provisor del obispado.

Además del cura Olvera, un personaje de nuestros documentos que tuvo una presencia certificada en los sucesos posteriores a la presentación del quipu fue el cacique Chancavilca. Varios autores han llamado la atención sobre la carta de un encomendero, Gaspar de Sotelo, que lo denunció como participante en un intento de rebelión a finales de 1564 e inicios de 1565. Habría mucho que comentar respecto a este supuesto intento de rebelión. Son diversas y muy significativas tanto las opiniones que afirman que lo hubo como las que se encargaron de señalarlo como una exageración interesada, pero no es este el momento de detenernos en ello. Solo conviene llamar la atención respecto de Chancavilca. Según la elocuente carta que Sotelo envió al cabildo cuzqueño desde Jauja en marzo de 1565, don Juan habría estado involucrado en el alzamiento planeado por los caciques de varias regiones. Sotelo afirmó que Chancavilca había enviado a un hijo suyo «vestido de grana como español» a difundir la «seta» y habría sido hecho prisionero. Los rumores y la acción punitiva desde el gobierno virreinal se verificaron, efectivamente, en este tiempo. Sotelo afirmó entonces haber visto a Chancavilca y al cacique de Hinojosa «un indio muy gordo, negro y viejo de mal gesto que no se su nombre» reunidos con muchos indios en el tambo de Vilcas —lugar de gran simbología local, como sabemos¹⁷. También escribió que fue en Parinacocha donde ocurrió «lo que se dijo en esa ciudad de la resurrección de Pachacama y ahí han hecho grandes sacrificios y ofrecido mucho ganado al diablo de la Pachacama» (Lohmann 1941: 5; Mogrovejo 1987). Sotelo dio otros pormenores de supuestos confabulados como los soras y los aymaraes, así como pobladores de Andahuaylas. Conocía bien la región y estuvo muy involucrado en las luchas políticas, pero también pecaba de repetidas informaciones misteriosas e impactantes. En 1567, «andando por los caminos», se enteró de la supuesta confabulación que se ha conocido como la rebelión de los mestizos, que terminó mandando a prisión a varios miembros de la conflictiva sociedad cuzqueña de entonces¹⁸. Tiene mucho de testimonio interesado, pero a la vez refleja un flujo de rumores y un atisbo de inquietudes. Todavía estaba en Parinacocha nuestro padre Olvera, denunciado por el encomendero y algunos

¹⁷ Podría tratarse de don Miguel o de don Diego, según nuestros documentos. Miguel dejó de aparecer en las cédulas, mientras que todavía en 1583, para otro concilio limense, Olvera logró presentar unos documentos de retracto de las acusaciones que le presentaron en 1567 por dos caciques en su lecho de muerte. Uno era don Diego Carualla, curaca del pueblo de Opauacho, y el otro, Diego Chua, del pueblo de Paca. Alguno de estos pudo ser el descrito por Sotelo. AGI, Lima 316.

¹⁸ AGI, Justicia 1086.

de los indios, agitando a otros para derruir el intento de levantar una casa por los dominicos en Chiara, recibiendo la visita del arcediano del obispado que lo terminó culpando y multando. Y todo esto en la época en que se difundía, y según él decía había empezado a combatir, esa impactante enfermedad de posesiones y temblores por la que resucitaban en los indios los dioses derrotados que volvían a recuperar lo suyo, como también había mencionado en su carta Sotelo. Pero lástima para esos dioses, ya eran esos otros tiempos. Así nacía una nueva sociedad y estos eran sus actores.

Bibliografía

ANALES

1981 *Anales de la Universidad de Chile*. Vol. 108. Santiago: Imprenta Cervantes.

DECOSTER, Jean-Jacques

2002 «La sangre que mancha: la iglesia colonial temprana frente a los indios, mestizos e ilegítimos». En Jean-Jacques Decoster (ed.), *Incas e indios cristianos. Élités indígenas e identidades cristianas en los andes coloniales*. Cuzco: Asociación Kuraka y Centro Bartolomé de las Casas, 251-294.

GALDOS RODRÍGUEZ, Guillermo

1977 «La visita de Atico y Caravelí (1549)». *Revista del Archivo General de la Nación* 4-5, 55-80.

GLAVE, Luis Miguel

2009 «Cuando el rey está lejos y el reino cerca. El Perú del seiscientos y la *Nueva coronica*». En Juan Marchena, Luis Miguel Glave y José Carlos de la Puente, *Caminando con don Phelipe Guaman Poma de Ayala*. Cuzco: Municipalidad Provincial, 147-211.

2010 «El Cuzco de Garcilaso». En Carmen de Mora, Guillermo Serés y Mercedes Cerna (eds.), *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios Reales*. Madrid: Vervuet-Iberoamericana, 93-125.

GUIBOVICH, Pedro

1991 «Cristóbal de Albornoz y el Taki Onqoy». *Histórica* 15(2), 205-236.

LASSEGUE, Juan Bautista

1984 «La fundación progresiva de un convento-hospital en Parinacochas, diócesis del Cusco (1567-1586): apuntes de lectura e hipótesis de estudio». *Revista Andina* 2(2), 487-511.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1941 «El Inca Tito Cusi Yupanqui y su entrevista con el oidor Matienzo (1565)». *Mercurio Peruano* 167, 3-18.

LOREDO, Rafael

1942 *Alardes y derramas*. Lima: Gil.

MILLONES, Luis (comp.)

1990 *El retorno de las huacas. Estudios y documentos del siglo XVI*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MOGROVEJO, Jerry

1987 «La fracasada rebelión de 1565: un documento histórico». *Boletín de Lima* 52, 13-19.

MOLINA, Cristóbal

1989[1575] «Relación de las fábulas y ritos de los Ingas». En Enrique Urbano y Pierre Duviols (eds.), *Fábulas y mitos de los incas*. Madrid: Historia 16, 49-134.

PÄRSSINEN, Martti y Jukka KIVIHARJU

2004 *Textos andinos: corpus de textos khipu incaicos y coloniales*. Vol 1. Madrid: Instituto Iberoamericano de Finlandia y Universidad Complutense de Madrid.

PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan

1964 *Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Madrid: Real Academia de la Historia.

PLATT, Tristan, Thérèse BOUYASSE-CASSAGNE y Olivia HARRIS

2006 *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural, University of St. Andrews, University of London, Interamerican Foundation y Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

RAMOS, Gabriela

1992 «Política eclesiástica y extirpación de la idolatría: discursos y silencios en torno al Taqui Onqoy». *Revista Andina* 10(1), 147-169.

ROY, Hélène

2010 «En torno al Taqui Oncoy: texto y contexto». *Revista Andina* 50, 9-58.

VARÓN, Rafael

1990 «El Taki Onqoy: las raíces andinas de un fenómeno colonial». En Luis Millones (comp.), *El retorno de las huacas. Estudios y documentos del siglo XVI*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 331-405.

Anexo

Averiguación que hizo el corregidor del Cuzco por comisión del virrey de lo que Martín de Robles llevó a los indios de Parinacocha

En la ciudad del Cuzco a veinte y un días del mes de agosto año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y sesenta años, el muy magnífico señor licenciado Polo de Ondegardo corregidor y justicia mayor en esta ciudad y su jurisdicción por su majestad por ante el escribano y testigos de yuso escritos dijo que el muy excelente señor don Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete virrey de estos reinos le envió una provisión del tenor siguiente

Don Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete guarda mayor de la ciudad de Cuenca virrey y capitán general en estos reinos y provincias del Perú por SM a vos el licenciado Polo corregidor del Cuzco por SM sabed que por parte de los caciques del repartimiento de Parinacocha me ha sido hecha relación diciendo que en tiempo de la alteración de Gonzalo Pizarro Martín de Robles les robó y tomó cantidad de bienes así de comidas, ganados como otras cosas y que por temor de la tiranía que se trataba entonces lo consintieron y se lo dieron y porque no pudieron hacer otra cosa y que pues son vasallos de SM me fue pedido y suplicado lo mandase proveer y remediar de manera que se les pagase pues ellos han siempre servido a SM en lo que se les ha mandado y por mi visto proveyendo sobre ello di el presente por el cual vos mando que luego que este viereis hagáis parecer ante vos a los caciques del dicho repartimiento y parecidos les hagáis declarar por ante escribano los quipos que tienen de lo que el dicho Martín de Robles les tomó en la dicha tiranía así de comidas y ganados como de otras cosas aperebiéndoles que declaren la verdad con aperebimiento que si no lo hicieren serán castigados y si con su declaración hubiere más información sobre lo susodicho la tomaréis y tomado todo junto me lo enviaréis para que por mi visto se provea en el caso lo que convenga// fecho en los Reyes a nueve días de marzo de mil y quinientos y sesenta años el Marqués/ por mandado de su excelencia Pedro de Avendaño.

Y que para cumplir con lo que SE le cometió y mandado por la dicha su provisión desuso contenida mandó que los caciques del repartimiento de Parinacocha parecieran en esta ciudad y declaren y den razón de lo contenido en la dicha provisión y para ello envió sus cartas al dicho repartimiento al sacerdote y personas que allí residen en la doctrina y amparo de los dichos indios en respuesta de las cuales le han enviado las cartas misivas y memoria siguiente.

Muy magnífico señor, el señor Diego de Sanabria entendió en el negocio que vuestra merced me mandó le acordase acá y así lo envía por escrito concordado con los quipos de los indios para lo cual van cuatro indios que llevan los quipos de los cuales podrá vuestra merced saber la cuenta en más satisfecho de las cosas que dieron a Martín de Robles. Quiero traer a la memoria de vuestra merced el negocio que trato por vía ejecutiva contra

los bienes de Pedro de Villagra para que con justicia vuestra merced me haga mercedes y también que Pedro de Villagra ha procurado en Lima darme alguna inquietud poniéndome en desgracia con el señor arzobispo por lo cual su señoría haya escrito al padre fray Pedro de Toro me envíe allá y en defecto de no lo hacer que sacará provisión real para que vaya diciendo que vine a este obispado sin su licencia la cual yo traje y mostré al padre fray Pedro de Toro en el Cuzco y no alcanzo porqué se me quiere hacer esta molestia si no es por contemplación de Pedro Villagran o que el señor arzobispo se quiera de mi servir y su iglesia otros diez años así que suplico a vuestra merced entienda la culpa que no tengo siendo necesario vuestra merced informe como caballero que es y señor mío muchos años ha que confió en mi vivir que no se hallara por donde justamente deba ser perturbado pues soy tan conocido en el reino que ninguno habrá de quien vuestra merced no se pueda informar tengo pena porque padece este ganado con mi inquietud pero teniendo a vuestra merced por padre confío estar seguro cuya muy magnífica persona nuestro señor de su gracia amen de Parinacocha cuatro de agosto/ besa las muy magníficas manos de vuestra merced su capellán Luis de Olvera y en el sobre escrito de dicha carta dice así al muy magnífico señor el licenciado Polo corregidor por su majestad del Cuzco mi señor.

[Memorial de lo que dieron los indios a Martín de Robles]

Memoria del tiempo que Martín de Robles que está en gloria tuvo los indios de Parinacocha de la parte de don Juan Chancavilca por Gonzalo Pizarro y de lo que le dieron que es lo siguiente

Primeramente tuvo el dicho Martín de Robles cinco años los dichos indios en si encomendados poco más o menos como dicen y han declarado don Juan Chancavilca y don Francisco Caquillamoca [sic] y don Gonzalo y don Gaspar caciques principales de la dicha parte.

Iten parece por la cuenta que dan los dichos curacas que dieron al dicho Martín de Robles y daban 240 pesos cada semana en oro en polvo y no en otra moneda que son cada año en 52 semanas 12 480 pesos.

Que montan los dichos cinco años 62 400 pesos.

Iten dieron a Antonio Robles hermano del dicho Martín de Robles viniendo de Lima 40 pacos.

Más dieron al dicho 20 pacos

Iten llevó el dicho don Juan al dicho Martín de Robles estando en Lima 100 carneros.

Más llevó el dicho don Juan al dicho Martín de Robles 50 carneros estando el presidente Gasca en Pocra junto a Guamanga.

Iten llevó el dicho don Francisco al dicho Martín de Robles estando en Andahuaylas 50 pacos.

Más llevó don Juan cuando fue a Lima que dio al dicho Martín de Robles ocho arrobas de lana y ocho costales y ocho guascas.

Iten dieron a Villasana 292 pacos y ovejas y carneros para que comiera que residía en el dicho pueblo y provincia de Parinacocha el cual recibía en nombre del dicho Martín de Robles todos los tributos que en aquel tiempo daban los dichos indios.

Más dieron al dicho Villasana y al dicho Martín de Robles en veces 162 arrobas de sebo.

Iten dieron al dicho Villasana 8000 fanegas de maíz poco más o menos.

Más dieron al dicho Villasana 535 cestos de ají en veces.

Iten dieron al dicho Villasana 800 arrobas de sal en veces para el gasto y para hacer tocinos y pernils.

Más dieron al dicho Martín de Robles estando en Lima y en el camino para el Cuzco y al dicho Villasana 1219 pares de alpargatas.

Iten dieron al dicho Martín y al dicho Villasana 2931 piezas de cabestros y cinchas para xáquimas y sueltas para caballos.

Más dieron al dicho Martín de Robles y Villasana en la manera que dicho es 8000 pares de ojotas de hombres y mujeres y muchachos.

Iten dieron a los dichos 40 mantas de caballo.

Más dieron a los dichos Martín de Robles y Villasana 290 lonas que son unas mantillas de algodón para mandiles de caballos.

Todo lo cual declararon y dijeron los dichos curacas ante el padre Luis de Olvera cura y vicario desta dicha provincia mostrando su quipo de cada cosa de todo lo sobre dicho.

Muy magnífico señor/ no he hecho lo que vuestra merced me mandó lo uno porque los curacas no habían venido y lo otro porque pasase el negocio ante el padre Luis de Olvera que es su cura y así venidos se juntaron y mostraron sus quipos y declararon lo que vuestra merced verá en la que va con esta y por el quipo que llevan estos indios que las llevan heme holgado en extremo de las muchas y buenas fiestas y recibimiento que esa ciudad hizo a mi señora doña Jerónima y cierto como tal servidor de vuestra merced me holgara saber si las llaves se han ya entregado a mi señora o si se las tiene vuestra merced libres pues lo prometió al rey/ Doña Catalina besa muchas veces las manos de su merced y suplica a su merced la tenga como a servidora como yo lo soy de esa casa nuestro señor la muy magnífica persona de vuestra merced guarde y en tan gran vida y estado aumente y con el aquel fruto de bendición que vuestras mercedes desean escrita en Chumbe a dos de agosto del año de mil y quinientos y sesenta años besa las manos de vuestra merced su servidor Diego de Sanabria y en el sobre escrito de la dicha carta dice así al muy magnífico señor el licenciado Polo Ondegardo corregidor y justicia mayor en el Cuzco etc. Mi señor.

[Declaración de los caciques]

Y que los dichos caciques del dicho repartimiento de Parinacocha han enviado ante el dicho señor corregidor cuatro indios principales del dicho repartimiento que están presentes y dijeron llamarse don Francisco Ulta y don Carlos Paco y Chilchilla y Supacalde los cuales trajeron las dichas cartas y memoria desuso contenida y para que declaren verdad sobre los dichos quipos y cuentas el dicho señor corregidor tomó e recibió juramento en forma de derecho de ellos por lengua de Hernando de Morales intérprete de los dichos indios y habiendo jurado en forma de derecho los dichos don Francisco Ulta y don Carlos Paco por Dios nuestro señor y por Santa María y por las palabras de los santos evangelios y por la señal de la cruz donde pusieron sus manos derechas y los dichos Chilchilla y Supacalde según su ley y costumbres y preguntados por el dicho señor corregidor por el dicho lengua sobre lo contenido en la dicha provisión de su excelencia dijeron todos juntos de una conformidad y un parecer que don Juan Chalcavilca [sic] cacique principal del dicho repartimiento de Parinacocha a quien estos dichos testigos son sujetos les mandó que vinieran a esta ciudad y trajeran al dicho señor corregidor las cartas y memoria que le han dado y unos quipos de que hicieron presentación que son los que el dicho cacique ha tenido guardados de los tributos y otras cosas que dieron al dicho Martín de Robles en el tiempo de Gonzalo Pizarro y su tiranía y que el dicho cacique les dijo que dijeran al dicho señor corregidor que aquestos quipos son ciertos y verdaderos y que son los mismos que están escritos en la memoria aquí inserta los cuales en presencia de estos testigos dijeron que refirió el dicho cacique y padre de doctrina en el dicho pueblo de Parinacocha y están ciertos y verdaderos y que esto es la verdad y lo que saben y no saben otra cosa so cargo del juramento que hicieron y no firmaron porque no saben lo cual todo el dicho señor corregidor mandó sacar en pública forma para lo enviar a su excelencia y lo firmó testigos Pedro Baçaez y Juan Miguel y Juan López de Izturiçaga/ el licenciado Polo/ yo Luis de Quesada escribano real doy fe que fui presente a lo que dicho es y lo hice escribir e hice aquí mi signo/ Luis de Quesada.

«Lima año de 156... Juana Rodríguez de Castro, madre del capitán Martín de Robles y doña Juana de los Ríos su mujer y doña María de Robles su hija con el licenciado Altamirano sobre la muerte dada a Martín Robles. Demanda en visita de Audiencia». AGI, Justicia 470 [1559-1563].